PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Relaciones Exteriores

2.89

D E C R E T O N°. 44773

QUE ORDENA EL DESCARGO DE LA SUMA DE SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS DE CURSO LEGAL, RESERVADA POR DECRETO N° 42.195, PARA GASTOS DE CONSERVACION DE DOCUMENTOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

N. 1868.

Asunción, Agosto 30 de 1932.-

Habiéndose realizado algunas economias en la ejecución del Decreto n°42.195, y visto el informe del Controlador de Gastos,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

Art.1°.-Descárguese de la suma reservada por Decreto n°42.195, para gastos de conservación de documentos del archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, cargado a la Partida 7, Inciso 1°, Sección Segunda, Anexo C., del Presupuesto General de Gastos vigente, la suma de SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS DE CURSO LEGAL.

Art.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.